ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CD Nº 05/13 - "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID N° 259.188

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las trece horas, en la oficina de Administración, del Servicio de Emergencias Médicas Extra hospitalarias - SEME, sito en la calle Av. San Martín N° 2844 entre Pilar y Caaguazú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por las siguientes personas: **1-Econ. Liz Karina Santander, Administradora, 2-Abog. María Concepción Monzón, Asesora Jurídica, 3- Lic. Rodrigo González, Jefe de UOC, 4.- Sr. Santiago Duarte, Jefe de Transporte, Sr. Víctor Segovia, Coordinador de Transporte,** a los efectos de realizar la Junta de Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección Anexo 1 Instrucciones a los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa, Numeral 17, Para la evaluación y comparación de las Ofertas del pliego de bases y condiciones de la **Contratación Directa Nº 05/13 " ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS " ID 259.188**.----------

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente acta, el pliego de bases y condiciones y demás documentos que se detallan seguidamente:-

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por nota de fecha 12 de abril de 2.013.----------
2- Se cuenta la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 2.623/2013.----------
3- Se cursaron invitaciones en fecha 24 de abril de 2.013 a las siguientes empresas:----------
   a) Centro del Neumático, b) DAN KAR S.A, c) RODAR S.R.L., d) LA RUEDA S.R.L., e) Neumáticos Asunción S.R.L.----------
4- La presentación y Apertura de los sobres fue prevista para el 30 de abril de 2.013, para las 09.30 horas, recibiéndose 5 (CINCO) ofertas susceptibles de análisis, en el acto fue verificado algunos documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y quedando la verificación más exhaustiva a cargo de los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al acto, conforme el siguiente detalle que se describe a continuación:----------

Oferentes	Anexo 2 formulario Carta oferta	DDJJ Art. 40 y 20	DDJJ de los Derechos del Menor	Certificado de Cumplimiento tributario	Constancia SIPE	Poder de Represt	Monto De Oferta
Neumatec S.A	presenta	Activo	presenta	activo	presenta	activo	**Gs. 53.550.000**
América Neumáticos	presenta	Activo	activo	activo	presenta	activo	**Gs. 98.635.000**
Todo Filtros	presenta	Activo	activo	activo	presenta	---------	**Gs. 52.108.000**
Old Paraguay Import Export	presenta	Activo	activo	activo	presenta	---------	**Gs. 58.025.152**
DAN & Kar S.A.	presenta	Activo	activo	activo	presenta	activo	**Gs.52.170.000**

Para la realización de la presente evaluación, el Comité de Evaluación recibió cinco ofertas originales, presentados por los oferentes mencionados renglones más arriba.-

SANTIAGO DUARTE RAMOS
Jefe Depto. de Transporte
Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias - SEME

Lic. Rodrigo González
SEME
M.S.P. Y B.S

Abog. María Concepción Monzón
SEME
M.S.P. Y B.S.

Víctor Segovia
Coordinador de Transporte
SEME

5- DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS, respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando el Anexo 1 Instrucciones a los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa.----------

1°) Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que las empresas oferentes no se encuentran Inhabilitadas por el Art. 40 Inc. d, de la Ley 2051/03, no hallándose registros de Inhabilitaciones, ni de Amonestaciones de dichas empresas.-

2°) Siguiendo con el Acto el COMITÉ DE EVALUACIÓN, pasa a realizar el análisis de las cinco ofertas y sus documentos de carácter sustancial indicados en los anexos observando cuanto sigue:

6- DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Siguiendo con el Acto el COMITÉ DE EVALUACIÓN, pasa a realizar el análisis de las cinco ofertas y sus documentos de carácter sustancial indicados en los anexos observados cuanto sigue:

a) Empresa **DAN KAR S.A. de Justo a. Rojas R.** (Fs. 01 al 09) contiene las documentaciones sustanciales requeridas en el PBC, igualmente presenta SIPE.
b) Empresa **OLD PARAGUAY- IMPORT EXPORT de Oscar López Dure,** (Fs. 01 al 04) contiene las documentaciones sustanciales requeridas en el PBC, igualmente presenta SIPE.
c) Empresa **AMERICA NEUMATICOS S.A. de Melissa Winckler** (Fs. 01al 26) contiene las documentaciones sustanciales requeridas en el PBC, igualmente presenta SIPE.
d) Empresa **NEUMATEC S.A. de Ambrosio Navarro Apodaca y José Claudio Navarro Núñez** (Fs. 01 al 13) contiene las documentaciones sustanciales requeridas en el PBC, igualmente presenta SIPE.
e) Empresa **TODO FILTRO S.A. de Verónica Rótela Pérez** (Fs. 01 al 06) contiene las documentaciones sustanciales requeridas en el PBC, igualmente presenta SIPE.

7- ASPECTOS ECONOMICOS:

Se mantienen las cantidades solicitadas inicialmente teniendo en cuenta que se cuenta con disponibilidad presupuestaria, posteriormente se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. En el cuadro comparativo de oferta se ha establecido el porcentaje de variación entre el precio de referencia y precio adjudicado cuyos resultados positivos representan un ahorro de la disponibilidad. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC.
Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

Se procede a estudiar la primera mejor oferta que corresponde a la empresa:

SANTIAGO DUARTE RAMOS
Jefe Dpto. de Transporte
Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias S.E.M.E

Lic. Rodrigo González
SEME
M.S.P. Y B.S

Abog. María Concepción Morínigo
Asesora Jurídica
SEME
M.S.P. y B.S.

Víctor Segovia
Coordinador de Transporte
SEME

Empresa TODO FILTRO de Verónica Rótela Pérez

Se verifica primeramente la presentación de los documentos de **carácter sustancial**, según detalle:

a) Carta de Invitación en el Formulario de Oferta suministrado en el Anexo 2.
b) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta.
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Análisis: El oferente presenta la documentación de carácter sustancial de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones posteriormente se verifica la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación:

1. **Capacidad legal**:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

c) Copia o Declaración Jurada de poseer cuenta corriente bancaria a nombre de la empresa y/o acreedor del estado, conforme al decreto Nro. 7781/2006. En el caso de ser adjudicado deberá presentar la constancia original de la cuenta habilitada otorgada por la entidad bancaria correspondiente y entregada en la dirección Nacional de Contrataciones

Análisis: La firma TODO FILTRO agrega con su oferta cuanto sigue:

1) Presenta la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS (Anexo 06), CUMPLE.

2) Presenta Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no es encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenio 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay (Anexo 07), presenta constancia SIPE donde consta el documento como activo, CUMPLE.

3) Presenta la constancia SIPE, que acredita la existencia legal de la empresa de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, según detalle:

a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (activo en SIPE).

SANTIAGO DUARTE RAMOS
Jefe Dpto. de Transporte
Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias - SEME

Lic. Rodrigo Gonzalez
SEME
M.S.P. Y B.S

Abg. Marta Concepción Morínigo
Asesora Jurídica
SEME
M.S.P. y B.S.

Víctor Segovia
Coordinador de Transporte
SEME

b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) (activo en SIPE).
c) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido por la SET (activo en SIPE).
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta (activo SIPE) CUMPLE

2. **Experiencia:**

- Copias de contratos o facturas equivalentes al 50% del valor total de la oferta, correspondientes a servicios brindados que sean iguales o semejantes a este llamado.
- DDJJ de poseer cuenta Corriente Bancaria.

El comité de Evaluación requiere por nota D.G. SEME Nro. 243/13 los siguientes documentos: 1) Declaración Jurada de poseer Cuenta Bancaria,2) copias de Contratos y/o facturas por valor del 50% del monto de su oferta.

ANALISIS:

La empresa presenta:

- Presenta copia de Factura sobre ventas a la empresa San Cayetano por el 50% del valor del Contrato.
- Presenta SIPE Activo donde consta contar con certificado de cuenta bancaria. Cumple con los requisitos.

La firma oferta la cubierta de marca LING LONG, de procedencia China, dentro del proceso de evaluación se remite la nota ADM SEME Nro.268/13, según la cual se requiere la presentación de catálogos y certificaciones de fábrica de la marca ofertada, donde se describan las especificaciones técnicas y constancia de garantía de los bienes ofertados, otorgando un plazo de 24 horas para su presentación.

La firma remite la documentación requerida, con posterioridad al plazo otorgado, tal como sigue: 1) Catalogo presentado en idioma extranjero y 2) Garantía otorgada por los bienes ofertados de tres meses, lo cual difiere con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, el cual exige garantía de dos años. Por lo tanto, **NO CUMPLE**, con los requerimientos del llamado en cuanto al plazo para la presentación de la documentación otorgado por el Comité y en lo referente al plazo ofrecido de garantía por los bienes, por lo que el Comité de evaluación, **recomienda desestimar la oferta.**

Se procede a evaluar a la **SEGUNDA MEJOR OFERTA** correspondiente a la **EMPRESA DAN & KAR S.A.,** la firma cumple con las documentaciones sustanciales según lo analizado precedentemente por el comité de evaluación, posteriormente se procede al análisis de la empresa: ----------

1. **Capacidad legal**:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

SANTIAGO DUARTE RAMOS
Jefe Dpto. de Transporte
Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias - SEME

Lic. Rodrigo González
SEME
M.S.P. Y B.S

Abog. María Concepción Monzón
Asesora Jurídica
SEME
M.S.P. y B.S.

Víctor Segovia
Coordinador de Transporte
SEME

c) Copia o Declaración Jurada de poseer cuenta corriente bancaria a nombre de la empresa y/o acreedor del estado, conforme al decreto Nro. 7781/2006. En el caso de ser adjudicado deberá presentar la constancia original de la cuenta habilitada otorgada por la entidad bancaria correspondiente y entregada en la dirección Nacional de Contrataciones

Análisis: La firma DAN & KAR S.A. agrega con su oferta cuanto sigue:

1) Presenta la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS (Anexo 06), CUMPLE.

2) Presenta Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no es encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenio 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay (Anexo 07), presenta constancia SIPE donde consta el documento como activo, CUMPLE.

3) Presenta la constancia SIPE, que acredita la existencia legal de la empresa de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, según detalle:

a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (activo en SIPE).
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) (activo en SIPE).
b) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido por la SET (activo en SIPE).
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta (activo SIPE) CUMPLE.

Seguidamente dentro del proceso de evaluación se remite la nota ADM SEME Nro.269/13, a la firma, en la cual se requiere la presentación de catálogos y certificaciones de fábrica de las marcas ofertadas, que corresponden a las marcas ROTALLA y KUMHO, donde se describan las especificaciones técnicas, y constancia de garantía de los bienes ofertados, otorgando un plazo de 24 horas para su presentación.

La firma remite las siguientes documentaciones: 1) Declaración Jurada donde la empresa refiere que ofrece la garantía de dos años por defectos de fábrica, 2) Catálogo de la cubierta, el cual consiste en dos páginas impresas de un sitio web de Internet, en la que se visualiza el nombre de la marca, ROTALLA. Los datos que contienen solo refieren a tamaño de las cubiertas, no hace referencia alguna al kilaje que soportan los mismos. Del mismo modo, en cuanto a la otra marca ofertada que corresponde a la marca KUMHO, no fue agregada documentación de ningún tipo. Por lo tanto, el catálogo presentado resulta incompleto en cuanto a la información requerida por el comité para el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien ofertado y se destaca además la falta de presentación del catálogo de la otra marca ofertada. 3) La Certificación presentada es en idioma extranjero, y en el documento no se visualiza el nombre de la firma oferente, ni tampoco se visualiza nombre de ninguna de las marcas ofertadas. Por lo tanto, **NO CUMPLE**, con los requerimientos del llamado en cuanto a la documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, por lo que el Comité de evaluación, **recomienda desestimar la oferta.**

Jefe Dpto. de Transporte
Servicio de Emergencias Medicas Extrahospitalarias - SEME

Lic. Rodrigo González
SEME
M.S.P. Y B.S

Abog. María Concepción Morales
Asesora Jurídica
SEME
M.S.P. y B.S.

Víctor Segovia
Coordinador de Transporte
SEME

Se pasa al análisis de la **TERCERA MEJOR OFERTA**, correspondiente a la firma **NEUMATEC S.A.,** la mencionada firma cumple con las documentaciones de carácter sustancial.

1. **Capacidad legal**:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

c) Copia o Declaración Jurada de poseer cuenta corriente bancaria a nombre de la empresa y/o acreedor del estado, conforme al decreto Nro. 7781/2006. En el caso de ser adjudicado deberá presentar la constancia original de la cuenta habilitada otorgada por la entidad bancaria correspondiente y entregada en la dirección Nacional de Contrataciones

Análisis: La firma NEUMATEC S.A. agrega con su oferta cuanto sigue:

1) Presenta la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS (Anexo 06), CUMPLE.

2) Presenta Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no es encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenio 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay (Anexo 07), presenta constancia SIPE donde consta el documento como activo, CUMPLE.

3) Presenta la constancia SIPE, que acredita la existencia legal de la empresa de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, según detalle:

a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (activo en SIPE).
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) (activo en SIPE).
b) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido por la SET (activo en SIPE).
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta (activo SIPE) CUMPLE.

Posteriormente el comité de evaluación requiere por nota Adm. SEME Nro.73/13 a la firma la presentación de las documentaciones de carácter formal correspondientes a la oferta de cubiertas de marca LING LONG como ser: 1) Certificados de fábrica y Catálogos de los bienes ofertados. La empresa oferente remite cuanto sigue: a) DDJJ de que presenta garantía de dos años contra defectos de fábrica, 2) Catálogo presentado que consiste en dos hojas con el membrete de la firma, la cual contiene datos sobre la cubierta como diseño, diámetro, medidas y especificaciones, sin embargo en el documento no se visualiza si las cubiertas ofertadas soportan el kilaje solicitado en el PBC. Del mismo modo, se resalta que no es agregado ningún tipo de

SANTIAGO DUARTE RAMOS
Jefe Dpto. de Transporte
Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias - SEME

Lic. Rodrigo Gonzalez
SEME
M.S.P. Y B.S

Abog. María Concepción Morales
Asesora Jurídica
SEME
M.S.P. y B.S.

Víctor Segovia
Coordinador de Transporte
SEME

certificación. Por lo tanto, **NO CUMPLE**, con los requerimientos del llamado en cuanto a la documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, por lo que el Comité de evaluación, **recomienda desestimar la oferta.**

Se procede a evaluar a la **CUARTA MEJOR OFERTA** correspondiente a la **EMPRESA OLD PARAGUAY,** la firma cumple con las documentaciones sustanciales, conforme al PBC.

1. **Capacidad legal**:

   a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

   b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

   c) Copia o Declaración Jurada de poseer cuenta corriente bancaria a nombre de la empresa y/o acreedor del estado, conforme al decreto Nro. 7781/2006. En el caso de ser adjudicado deberá presentar la constancia original de la cuenta habilitada otorgada por la entidad bancaria correspondiente y entregada en la dirección Nacional de Contrataciones

Análisis: La firma OLD PARAGUAY, agrega con su oferta la constancia SIPE en ella consta en carácter activo los siguientes:

1) Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS (Anexo 06), activo en SIPE, CUMPLE.

2) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no es encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenio 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay (Anexo 07), presenta constancia SIPE donde consta el documento como activo, CUMPLE.

3) Presenta la constancia SIPE, que acredita la existencia legal de la empresa de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, según detalle:

   a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (activo en SIPE).
   a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) (activo en SIPE).
   b) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido por la SET (activo en SIPE).

Posteriormente se procede al análisis de la empresa con la presentación de las documentaciones formales, el Comité de Evaluación, requiere por nota Adm Nro. 72/13, la presentación de las siguientes documentos:1) Fotocopia de IVA, correspondiente al mes anterior de la presentación de la oferta, 2) Fotocopia de Patente municipal, 3) Catálogos de los bienes ofertados, 4) Garantías establecida en el PBC, 5) Certificado de Cuenta Bancaria, otorgando un plazo de 24 horas para la

SANTIAGO CUARTE RAMOS
Jefe Dpto. de Transporte
Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias - SEME

Lic. Rodrigo González
SEME
M.S.P. Y B.S

Abg. Marta Concepción Morales
Asesora Jurídica
SEME
M.S.P. y B.S.

Víctor Segovia
Coordinador de Transporte
SEME

presentación. La firma oferente no presentó los requerimientos solicitados, por lo que el comité de evaluación, **recomienda desestimar la oferta.**

FINALMENTE, se procede al análisis de la última oferta correspondiente a la firma **AMERICA NEUMATICOS S.A.,** la misma presenta las documentaciones de carácter sustancial.----------

1. **Capacidad legal**:

   a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

   b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

   c) Copia o Declaración Jurada de poseer cuenta corriente bancaria a nombre de la empresa y/o acreedor del estado, conforme al decreto Nro. 7781/2006. En el caso de ser adjudicado deberá presentar la constancia original de la cuenta habilitada otorgada por la entidad bancaria correspondiente y entregada en la dirección Nacional de Contrataciones

Análisis: La firma AMERICA NEUMATICOS S.A., oferta cubiertas de la marca GOODYEARD, agrega con su oferta la constancia SIPE en carácter activo, con su oferta los siguientes:

1) Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS (Anexo 06), activo en SIPE, CUMPLE.

2) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no es encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenio 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay (Anexo 07), presenta constancia SIPE donde consta el documento como activo, CUMPLE.

3) Presenta la constancia SIPE, que acredita la existencia legal de la empresa de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, según detalle:

a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (activo en SIPE).
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) (activo en SIPE).
b) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido por la SET (activo en SIPE).
c) IVA, (activo en SIPE).

SIGUIENDO, con el análisis la empresa presenta con su oferta, catálogos de los bienes y certificados internacionales, presenta contratos con otras entidades públicas superando el 50% del valor de su oferta.

En ese sentido el comité de evaluación, en cumplimiento de las documentaciones formales, requiere por nota Adm. Nro. 71/13 la presentación de certificado de cuenta

SANTIAGO DUARTE RAMOS
Jefe Dpto. de Transporte
Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias - SEME

Lic. Rodrigo González
SEME
M.S.P. Y B.S

Abog. María Concepción Morínigo
Asesora Jurídica
SEME
M.S.P. y B.S.

Víctor Segovia
Coordinador de Transporte
SEME

formales, requiere por nota Adm. Nro. 71/13 la presentación de certificado de cuenta bancaria, la firma presenta por nota lo requerido dentro del plazo estipulado.

En ese sentido dentro del proceso de evaluación el departamento de Transporte remite un informe, Memo D.T. Nro. 04/13 de fecha 23 de mayo de 2013, donde requiere al comité de evaluación, se sirva considerar en ella las experiencias anteriores en que el Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias, habría adquirido cubiertas de la marca LING LONG, donde tales bienes no fueron de utilidad tomando en consideración que las mencionadas cubiertas, en un periodo de solo tres meses sufrieron averías de consideración, por lo cual debieron de ser reemplazadas implicando mayor gasto para el servicio.

Tomando el informe del Dpto de Transporte, a modo de referencia, y habiendo realizado acabadamente el análisis de las ofertas en lo referente a la verificación de los bienes ofertados en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, y en cuanto al cumplimiento de los requerimientos legales, formales y económicos del Pliego de Bases y Condiciones este Comité recomienda la adjudicación, según el siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
AMERICA NEUMATICOS S.A.	**Gs. 98.635.000**
Son Guaraníes: Noventa y ocho millones seiscientos treinta y cinco mil.-	

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Econ. Liz Karina Santander
Administradora - SEME

Lic. Rodrigo González
Jefe de UOC - SEME

Abog. María Concepción Monzón
Asesora Jurídica - SEME

Sr. Santiago Duarte
Jefe de Transporte-SEME

Víctor Segovia
Coord. de Transporte- SEME

SERVICIO DE EMERGENCIA MEDICA EXTRAHOSPITALARIA - SEME